



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2019-2021
DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.**

En el Municipio de Tultitlán, siendo las diez horas del día 15 de noviembre del año 2019, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2019-2021 de la Secretaria del Ayuntamiento, en éstas oficinas ubicadas en el Palacio Municipal de Tultitlán, presidida por la Licenciada Anay Beltrán Reyes Secretaria del Ayuntamiento, de conformidad con lo que establecen los artículos 27, 28, 29 y 30 del Reglamento Para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tultitlán y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

1.- Declaración de quórum legal.

Se procedió a informar que se ha tomado lista de asistencia haciendo acto de presencia los miembros de éste Comité Interno, por lo que se declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Sesión. La titular declaró que toda vez que existe Quórum Legal y solicitó se diera lectura al Orden del día.

2.- Lectura de Orden del día y aprobación en su caso.

Se procedió al desahogo del segundo punto del Orden del día, se realizó la lectura y al concluir se solicitó a los miembros del Comité que de estar de acuerdo se sirvan manifestarlo, levantando su mano.

Orden del día.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Punto de acuerdo donde el Enlace respectivo somete a éste Comité, para su análisis y remisión a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, el Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio en el formatos 3 RAMIDR, correspondiente al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 del Municipio de Tultitlán.

4. Asuntos generales.
5. Clausura de la Sesión.

Se informó a la Titular del Comité que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del día y solicitó se dé cuenta del siguiente punto.



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

3.- Punto de acuerdo donde el Enlace respectivo somete a éste Comité, para su análisis y remisión a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, el Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio en el formato 3 RAMIDR, correspondiente al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 del Municipio de Tultitlán.

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios dispone:

“Artículo 23.- Las Comisiones Municipales tendrán, en su ámbito de competencia, las facultades y responsabilidades siguientes:

I...

III. Recibir, analizar y observar el informe anual del avance programático de Mejora Regulatoria y la evaluación de los resultados, que le presente el Secretario Técnico, e informar sobre el particular a la Comisión para los efectos legales correspondientes”.

“Artículo 28.- El Enlace de Mejora Regulatoria tendrá, en su ámbito de competencia, las funciones siguientes:

I...

V. Elaborar los Reportes de Avances del Programa Anual y enviarlos a la Comisión para los efectos legales correspondientes.”

Por lo que ésta Secretaria del Ayuntamiento deberá remitir a la Comisión Municipal el formato 3 RAMIDIR con el 100% de cumplimiento en el avance programático anual.

Preguntó a los integrantes de la Comité ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del punto de acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos a favor, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

La Titular solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

4. ASUNTOS GENERALES.

No se manifestaron asuntos generales.

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

La Secretaria del Ayuntamiento procedió a la clausura de la Sesión. “Siendo las diez horas con treinta minutos del día quince de noviembre del año 2019, se levanta la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2019-2021 de la Secretaria del Ayuntamiento, agradeciendo a todos los presentes su asistencia y participación en la misma”.



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Firman al calce y al margen los participantes en la Sesión para validar los acuerdos tomados.


LIC. ANAY BELTRÁN REYES.
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.


LIC. ALBERTO ROMERO REYES.
ENLACE MEJORA REGULATORIA.


WENDY LUCELLY VELASCO ROJAS.
JEFA DE OFICIALIA DE PARTES COMUN, ARCHIVO MUNICIPAL Y CURP.


LIC. EDITH FERNÁNDEZ SOTO.
LA SECRETARIA PARTICULAR DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.